

5002
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 01 DIC. 2025

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

2.-El Decreto Alcaldicio N°4851 de fecha 21 de noviembre de 2025, que autoriza actividad denominada "Expo Geek 2025, el día 29 de noviembre de 2025.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.- Que, se ha cometido un error de digitación en el Decreto Alcaldicio N°4851 de fecha 21 de noviembre de 2025, que autoriza actividad denominada "Expo Geek 2025, respecto a la ubicación de la actividad, por lo cual, se hace necesario señalar el lugar correcto de la actividad.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 4851 de fecha 21 de noviembre de 2025 en el punto N°1 del considerando y en punto N°1 del Decreto, como se menciona a continuación:

Donde dice:

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 112 espacios de comercialización en actividad denominada "Expo Geek 2025" en Parque Estadio German Becker de la comuna de Temuco, el día 29 de noviembre de 2025.

DECRETO:

1.-Autorícese la actividad, funcionamiento y espacio de comercialización para 112 espacios de comercialización, cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Expo Geek 2025" en Parque Estadio German Becker de la comuna de Temuco, el día 29 de noviembre de 2025.

103202769

Debe decir:

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 112 espacios de comercialización en actividad denominada "Expo Geek 2025" en Museo Ferroviario de la comuna de Temuco, el día 29 de noviembre de 2025.

DECRETO:

1.-Autorícese la actividad, funcionamiento y espacio de comercialización para 112 espacios de comercialización, cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Expo Geek 2025" en Museo Ferroviario de la comuna de Temuco, el día 29 de noviembre de 2025.

2. Déjese establecido que en todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N°4851 de fecha 21 de noviembre de 2025 antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mmr
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Dpto. Rentas y Patentes
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Fomento Productivo
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

